



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4310084	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2009-10	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

CURSO 2021-22  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	12
5. INDICADORES DE RESULTADO	15
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	28
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	29
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	30
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	36

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grados y Dobles Grados: Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Se pueden consultar en la siguiente dirección en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf> (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*)

De forma sucinta, las funciones de la Comisión de Calidad del Centro y de las distintas subcomisiones son:

- Comisión de Calidad de Centro: fija las líneas generales de la política de calidad de las titulaciones de la Facultad y coordina todo el SIGC por lo que se encarga de examinar los informes de autoevaluación para la renovación de la Acreditación, los datos que se desprenden de las memorias de seguimiento, gestionar la información de las titulaciones, resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias y nombrar los representantes de alumnos, PAS y PDI en las subcomisiones.
- Subcomisión de Calidad de Grado: establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Grado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Grados impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Grados y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Grado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de los Grados, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.
- Subcomisión de Calidad de Posgrado: establece y modifica objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado, conecta el ámbito académico y de planificación docente con el de calidad, recibe la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y Doctorado impartidos, detecta las fortalezas y debilidades de los Másteres y Doctorado y analiza sus causas y posibilidades de mejora, examina y aprueba las memorias de seguimiento anuales de las titulaciones de Másteres y Doctorado e informa a la Comisión de calidad de Centro, propone que

la Comisión de Calidad de Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las titulaciones de su Área, y hace el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Las comisiones se reúnen de forma ordinaria al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a la Junta de Facultad como órgano de Gobierno. Acceso a todas las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>

En concreto, los **temas tratados** en relación con el título en el curso de referencia fueron los siguientes (se hace referencia al contenido de las actas que en general afecta a todas las titulaciones en el curso de referencia):

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/11/2021	Aprobación de las memorias anuales de seguimiento del curso 2020/2021	Dificultades que han planteado en la elaboración de las memorias datos erróneos en SIDI y la nueva plataforma con los indicadores de calidad.  Se aprueban por unanimidad de todos los participantes todas las memorias de seguimiento sometidas a valoración.
23/6/2022	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior  Informe sobre el resultado de las memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021 de los Másteres (informes definitivos)  Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora	Se examinan los informes de las titulaciones de postgrado evaluadas, que en su generalidad cuentan con calificación de CUMPLE y CUMPLE parcialmente, con alguna recomendación. Destacando en este aspecto el máster de derecho parlamentario al cumplir en todos los apartados evaluados.  Las recomendaciones, se señala que, por lo general, son fácilmente solventables. Se aborda, en concreto, el apartado de información y transparencia de las webs y se aprovecha por la vicedecana de Calidad para insistir en la información básica que debe constar en la web de la titulación que se remitió a comienzos del curso 2019-2020. Se recuerda por la Vicedecana que como todos los años se envían documentos e información importante para ayudar a realizar las memorias y que se encuentran disponibles en la web de calidad.  Respecto del máster de derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, la coordinadora toma la palabra para señalar que es el primer año de implantación del nuevo plan de estudios, que las clases se han desarrollado sin ninguna incidencia significativa y se ha implantado el nuevo sistema de evaluación, que es donde se han detectado algunas debilidades respecto de las cuales ya se ha acordado una reunión de coordinación para julio.

		<p>Algunas de las propuestas planteadas para la mejora son recomendar a los alumnos que trabajan mientras realizan el máster que lo hagan en dos años, para no dejar asignaturas pendientes, e incluir más sesiones de metodología de la investigación para la realización especialmente del TFM.</p>
6/7/2022	<p>Informe de los coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021/2022 en sus respectivas titulaciones</p>	<p>En lo que respecta al máster de derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos, se informa que en el curso 2021/2022 se ha puesto en marcha el primer año del nuevo plan de estudios tras la modificación realizada de la memoria verificada aprobada en 2020. Las clases presenciales se han desarrollado adecuadamente. En las tutorías los alumnos han expresado su satisfacción con las clases recibidas y el profesorado. El principal aspecto que se ha detectado es que este curso han seguido el máster más alumnos que lo han compatibilizado con su actividad profesional, por lo que han dejado más trabajos para la convocatoria extraordinaria. En la reunión realizada por la comisión de coordinación del máster se ha abordado esta cuestión y se ha acordado que para el próximo curso se consultará qué alumnos lo van a compatibilizar con su actividad profesional y si se han matriculado a tiempo completo recomendarles que lo realicen en dos años para que puedan presentar los trabajos de mayor calidad y en plazo.</p> <p>En cuanto a la organización interna del máster, ha sido algo más compleja la calificación de alumnos para los profesores, al tener tanto alumnos que están terminando el plan antiguo como alumnos del plan nuevo. Los alumnos del plan antiguo han podido seguir tanto las clases como las tutorías con los profesores para poder finalizar asignaturas pendientes.</p> <p>Por otra parte, en relación con todos los másteres, las comisiones de calidad del SGIC de la Facultad elaboraron un escrito dirigido al VR de Calidad en el que, entre otras cosas, se solicitaba la revisión del formato y formulación de las encuestas de satisfacción con el objeto de fomentar la participación de los distintos colectivos. Escrito que se presentó al VR de Calidad por registro.</p>

### Valoración

- Las reuniones de la Comisión de Calidad de Posgrado han sido útiles y han permitido poner en común los problemas en el seguimiento de la calidad del título, aclarando dudas con respecto a la elaboración de las memorias anuales de seguimiento del título y el cumplimiento de los criterios necesarios para su correcta elaboración.
- Son asimismo un medio adecuado para poder trasladar las dudas y problemas con respecto a la elaboración de las memorias anuales, así como de los informes para la renovación de la acreditación, a la Comisión de Calidad del Rectorado.
- También ha permitido aclarar las dudas para revisar la información pública del título contenida en tanto en la web intermedia como en la nueva web externa de cara a su revisión en el mes de septiembre por parte de Calidad del Rectorado.

- Durante el curso 2021/2022, la valoración de la memoria anual del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido excelente, cumpliendo todos los ítems.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones  La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.	

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

### Sistema adoptado

Con la aprobación de la modificación de la Memoria Verificada en el año 2020, se han introducido mejoras en el sistema de coordinación del título a efectos de cumplir con las recomendaciones recibidas en el informe de renovación de la acreditación del título.

El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en tres órganos:

- Los coordinadores académicos de cada una de las materias que componen el plan de estudios (parlamentario, elecciones y estudios legislativos)
- Uno o varios coordinadores académicos para cada una de las asignaturas que integran las distintas materias.
- El coordinador/a del título.

Las funciones de los coordinadores académicos de materia y, asignaturas, así como las del coordinador/a del título figuran en la Memoria Verificada de este.

Los coordinadores académicos (de materia y de asignatura) forman parte de la Comisión de Coordinación del título, a través de la cual contribuyen a la coordinación horizontal del mismo, armonizando el contenido de las distintas materias y asignaturas que integran el título. La Comisión de coordinación del título examina también anualmente las solicitudes de admisión al máster y aprueba el baremo exigido para la admisión.

En cuanto a los mecanismos de coordinación vertical, la figura del coordinador/a del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho y, en particular, con los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.

### Resultados

El sistema adoptado permite un seguimiento adecuado de la impartición del título. El trabajo conjunto y contacto permanente de coordinadores de materia, de asignatura y coordinadora del título permite revisar anualmente las guías de las asignaturas, los materiales y prácticas, y la disponibilidad de estos a través del campus virtual, evitando solapamientos y repeticiones.

Se realizan, por lo menos, dos reuniones de la Comisión de coordinación a lo largo del curso. Una para preparar el primer semestre (julio/septiembre), y otra al final del curso académico (junio/julio), para valorar el desarrollo de este y comenzar a preparar el curso siguiente. También se celebran reuniones extraordinarias a lo largo del curso en caso de necesidad. En el curso 2021/2022 se ha realizado varias reuniones extraordinarias debido a que ha sido el primer año

de implantación del nuevo plan de estudios adoptado tras la modificación de la Memoria Verificada en el año 2020.

Por otra parte, a lo largo del curso académico el contacto entre los distintos coordinadores académicos y la coordinadora del título se mantiene a través de correo electrónico y mediante reuniones individuales.

Un aspecto que ha planteado algunas dificultades durante la implantación del nuevo plan de estudios ha sido la coordinación para realizar las calificaciones de las distintas asignaturas, pues de acuerdo con el nuevo sistema implantado en la memoria verificada, una parte de la nota será el trabajo de materia presentado por los alumnos, lo que requiere que esa nota se comparta entre los coordinadores académicos de las distintas asignaturas. En el primer semestre se utilizó un sistema de archivo compartido excell, pero algunos profesores no estaban habituados a este sistema, por lo que en el segundo semestre se optó por realizar una reunión de coordinación entre los coordinadores de materia y de asignatura para repasar todos los trabajos entregados y las calificaciones que solventó los problemas que se suscitaron en el primer semestre.

En el curso **2021/2022** se han realizado las siguientes **reuniones**:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
3/9/2021	1º.- Comienzo del curso 2021/2022	<p>Como la preparación del comienzo de las clases del nuevo plan de estudios se abordó en la última reunión de la comisión de coordinación de julio de 2021 (que se recoge en la memoria del curso pasado), se realizó reunión online para el comienzo del curso 2021/2022 recordando a los profesores de nuevo revisar el calendario y el reparto de sesiones.</p> <p>Se informa que se ha creado un espacio general del campus virtual para las cuestiones generales y comunes del máster, y de la necesidad de virtualizar asimismo cada una de las asignaturas del máster con un formato uniforme, por lo que se ofrece ayuda desde coordinación para configurar los nuevos espacios.</p> <p>Se informa de que se enviará una lista con los nuevos alumnos y las solicitudes del plazo extraordinario de admisión una vez se disponga de ellas.</p> <p>Se acuerda estar en contacto durante el curso de forma más periódica para ir haciendo un seguimiento ya que es el primer año de implantación del nuevo plan de estudios.</p>
11/11/2022	<p>1º.- Nuevo plan de estudios. Valoración sistema de las primeras asignaturas que se han dado.</p> <p>2º.- Aclaración algunos aspectos que han comentado los alumnos como plazos entrega escrita readers</p> <p>3º.- Aclaración trabajos materia.</p> <p>4º.- Examen encuestas de satisfacción curso 2020/2021</p> <p>5º.- Informe memoria anual curso 2020/2021 que se va a presentar.</p>	<p>1º y 2º. - Nuevo plan de estudios: se acuerda enviar un mail a los alumnos (aunque ya se hizo una reunión con ellos) para clarificar los trabajos que tienen que entregar y la diferencia entre trabajo de materia y readers, así como dar un plazo para que envíen sus propuestas.</p> <p>3º.- Encuestas de satisfacción alumnos: muestran una alta satisfacción con los distintos aspectos valorados a lo largo de los tres últimos cursos, en especial con el profesorado. Algún aspecto con peor puntuación como la inserción laboral pero que puede justificarse por la especificidad del máster y porque la mayoría de los alumnos trabajan.</p> <p>4º.- Se informa sobre la memoria anual que se presentará respecto del curso 2020/2021, que se ha adjuntado a los coordinadores, dando el visto bueno.</p>

7/7/2022	<p>1º.- Implantación del nuevo plan de estudios curso 2021/2022: examen evolución del curso y propuestas de mejora para curso 2022/2023.</p> <p>2º.- Informe sobre nuevos alumnos matriculados para curso 2022/2023.</p> <p>3º.- Calendario sesiones curso 2022/2023. Revisión de guías docentes.</p> <p>4º.- Ruegos y preguntas</p>	<p>1º. Se abordó uno de los problemas que la implantación del nuevo plan de estudios suscitó durante el curso 2021/2022: el reparto y calificación de los trabajos de materia. Se propuso repartir entre todos los profesores y que cada profesor tutorice al alumno para la selección del tema, si bien se acordó volver a tratar el tema en la siguiente reunión para una mayor reflexión y recoger más propuestas de cara al siguiente curso (lo que se ha hecho en septiembre de 2022, tal y como se reflejará en la siguiente memoria)</p> <p>Se acordó revisar desde coordinación cómo mejorar los métodos para la subida de trabajos a través de campus virtual y para poner en común los profesores las calificaciones de los trabajos de módulo. A este respecto, en el segundo semestre se adoptaron mejoras, introduciendo una reunión específica de los coordinadores académicos de materia y asignaturas del segundo semestre, que solventó los problemas planteados en el primer semestre y se propuso adoptar el mismo método para el siguiente curso.</p> <p>Se acordó preparar unas pautas orientativas para los profesores con todas las cuestiones relevantes adoptadas a este respecto (que se han puesto disponibles ya para el curso 2022/2023)</p> <p>Se acuerda fijar una fecha para la entrega de los readers en todas las asignaturas antes de que finalicen las clases presenciales y dedicar una sesión a la exposición oral de estos por parte de los alumnos.</p> <p>2º. Se informó del número de alumnos matriculados para el curso 2022/2023 y que, una vez finalizado el plazo de matrícula, en el caso de quedar plazas disponibles, se abrirá el plazo extraordinario de admisión ya que hay varios alumnos que han contactado interesados en cursar el máster.</p> <p>3º. Se envía el calendario de sesiones para el curso 2022/2023 y se pide a los coordinadores que lo revisen por si es necesario hacer alguna modificación. Se acuerda enviar el calendario a los nuevos alumnos matriculados una vez finalicen las matrículas.</p> <p>Se acuerda, como todos los cursos, revisar las guías docentes de las asignaturas.</p>
----------	--	---

### Valoración

1. Los mecanismos de coordinación horizontal han sido eficaces para evitar solapamientos en el contenido de las asignaturas, evitar repeticiones, y orientar a los alumnos en la realización de los trabajos.
2. La Comisión de coordinación sirve como foro de debate de la organización del título y actuaciones de mejora. Las reuniones que se realizan durante el curso académico permiten seguir la implantación del título y detectar los posibles aspectos problemáticos para solucionarlos, a ser posible, en el mismo curso académico. La Comisión de coordinación realiza también una importante labor en la baremación y aprobación de las solicitudes de admisión del máster, el examen de las memorias anuales de seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de Calidad de la UCM y por la ACAP.



3. La figura del coordinador/a del título facilita la coordinación vertical con la secretaría de alumnos de la Facultad de Derecho y, en particular, con los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.
4. El trabajo de todos los coordinadores académicos, de materia, comisión de coordinación y coordinadora del título ha permitido una adecuada implantación del nuevo plan de estudios en el curso 2021/2022, detectando las nuevas necesidades que el plan ha planteado para los alumnos y algunos problemas que en la práctica se han presentado al poner en marcha los nuevos mecanismos de evaluación (como se ha señalado), que han permitido dar una respuesta a los mismos durante el mismo curso académico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de materia y de asignatura Comisión de coordinación del título Coordinadora del título	

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un total de 18 profesores UCM: 3 catedráticos de universidad, 4 titulares de universidad, 6 contratados doctores, 2 contratados doctores interino, 1 asociado, 1 asociado y 2 ayudantes doctores. El 100% tiene el título de doctor. En total suman 34 sexenios de investigación. La información relativa al mismo se encuentra publicada a través de la web del título y se mantiene actualizada: <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/profesorado> (Datos extraídos de SIDI, cerrados a fecha 30/11/2021)

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título					
Fecha: 30/11/2021					
Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO					
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (067J)					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	1	5,6%	5,00	11,2%	0
Ayudante Doctor	2	11,1%	3,25	7,3%	0
Catedrático de Universidad	3	16,7%	7,45	16,7%	16
Contratado Doctor	6	33,3%	13,35	30,0%	8
Contratado Doctor Interino	2	11,1%	4,90	11,0%	0

Titular de Universidad	4	22,2%	10,60	23,8%	10	
------------------------	---	-------	-------	-------	----	--

Asimismo, en el Máster también colaboran profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio, y forman parte del personal académico 4 Letrados de las Cortes (uno de ellos asociado del departamento), 1 Letrado de la Asamblea de Madrid, y una Letrada del Parlamento Europeo, que aportan su dilatada experiencia profesional en las tres grandes áreas de especialización del título, aportando una vertiente práctica de indudable valor al mismo.

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, disponiendo de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora que es totalmente adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, quedando asimismo suficientemente acreditada la actividad investigadora con el significativo número de publicaciones con que cuentan los distintos profesores, proyectos de investigación e innovación en los que participan, así como con el número de sexenios que entre todos tienen reconocidos.

En cuanto a la **participación del profesorado en el programa Docentia**, los resultados obtenidos desde el curso del auto-informe de la acreditación hasta el curso 2021/2022 son los siguientes:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	27.77 % (5 participantes)	33.33% (6 participantes)	93.8 % (15 participantes)	93.8% (15 participantes)
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	27.7% (5 evaluados al 100%)	50% (2 EVALUADOS AL 100%)	100% (4 evaluados al 100%)
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0%	83.33% (5 evaluados positivos)	50% (2 evaluados positivos)	100% (4 evaluados positivos)

\*NOTA: con los nuevos datos de la aplicación QlickSense, se han corregido algunos datos reflejados en la tabla de la anterior memoria que no coincidían con los obtenidos ahora. Por lo que se procede a su corrección. Datos extraídos el 21/10/2022.

Respecto de estos **resultados**, es posible realizar el siguiente **análisis**:

- IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.  
La tasa de participación fue del 27.77% (5 participantes) en el curso del autoinforme de la acreditación, del 33.33 % (6 participantes) en el primer curso tras la renovación de la acreditación, del 93.8% (15 participantes) en el segundo curso tras la renovación de la acreditación, y del 93.8% (15 participantes) en el tercer curso tras la renovación de la acreditación. La tasa de participación, como puede observarse, ha mejorado notablemente desde el primer curso de seguimiento tras la renovación de la acreditación. Participan, por tanto, casi la totalidad de los profesores UCM que imparten el máster. El fomento de la participación, como se señalaba en memorias anteriores, enviando un correo a los profesores una vez se remite la convocatoria desde calidad, ha sido una medida efectiva. Asimismo, en memorias anteriores se

había señalado que se estaba estudiando completar estas encuestas de Docencia con encuestas internas pero que se había decidido esperar a su implantación para ver si la tendencia en la participación en Docencia se mantenía. Con los resultados obtenidos, no parece por tanto necesaria su implementación.

- IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.  
Los resultados se encuentran relacionados con los requisitos de participación en el programa docencia, teniendo en cuenta que las evaluaciones se hacen en ciclos de tres años. En el primer curso de seguimiento (2018/2019) la tasa de evaluaciones da 0% pues, como se explica más abajo, todavía no se disponían de los datos del nuevo programa Docencia UCM al que se habían sometido los 5 profesores participantes. En el curso 2019/2020 la tasa de evaluaciones fue del 27.7% una vez los 5 profesores mencionados completaron el ciclo de tres años del programa Docencia (5 profesores evaluables/18 profesores del máster) y recibieron los informes de evaluación. En el curso 2020/2021 la tasa de evaluaciones subió al 50%, con 2 profesores evaluados que cerraban el ciclo de tres años, lo que arrojó un resultado de 50 % IUCM 7 de evaluados en Docencia en curso 2020-2021 en línea ascendente respecto del curso anterior (un profesor no participa en el programa Docencia, 11 han obtenido PAE válido y 2 PAE no válido). En el curso 2021/2022, la tasa sube al 100%, con 4 profesores de 4 que han sido evaluados, habiendo obtenido una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. Por lo tanto, en este indicador también se puede observar una mejora de los resultados.
- IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.  
Como puede observarse con los datos anteriores, desde la implantación del nuevo programa y el sistema de encuestas obligatorias la participación se ha incrementado con respecto a los resultados con el anterior sistema. Además, el resultado de la tasa de evaluaciones es altamente positivo, pues tras la finalización por los primeros profesores del ciclo de tres años, se han obtenido 2 evaluaciones excelentes, 1 muy positiva y 2 positivas; y en el curso 2021/2022 otra evaluación excelente, una positiva y dos muy positivas. En el curso 2018/2019 de nuevo el resultado del cálculo fue 0 porque no se había cerrado el ciclo de tres años. En el curso 2019/2020 el resultado pasó al 83.33% participando 6 profesores, 5 que ya habían finalizado el ciclo de tres años del nuevo programa Docencia y uno que no, por lo que una vez dicho profesor cerrase también el ciclo de tres años podrán tenerse en cuenta sus datos. En el curso 2020/2021, la tasa de evaluaciones positivas se situó en el 50% con dos profesores que obtuvieron evaluación positiva, obteniéndose una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. En el curso 2021/2022 el porcentaje ha sido del 100%, obteniendo los cuatro profesores que han sido evaluados en el programa Docencia una evaluación excelente, una muy positiva y dos positivas. Por lo tanto, los resultados también han ido mejorando y muestran que los profesores que se someten al programa de evaluación obtienen una evaluación positiva, lo cual concuerda con las opiniones de los estudiantes que se reflejan en las encuestas, y que muestran un alto nivel de satisfacción con el profesorado y su labor docente, tal y como se analiza en el punto 5.2 de la presente memoria.

En resumen, por lo que respecta a los resultados a través del nuevo programa Docencia, como se señalaba en la memoria del curso 2018-2019, en dicho momento todavía no se disponía de los mismos puesto que no se había cerrado el ciclo de tres años en el que los profesores eran evaluados, por lo que el análisis debía derivarse a la siguiente memoria. El porcentaje de cobertura fue de 5 profesores que participaron en el curso 2018/2019 y respecto de los que se realizaron las encuestas, con un PAE válido del 100%. En el curso 2019/2020, 6 profesores se sometieron a evaluación, cerrando como se ha señalado 5 de ellos el ciclo de tres años: dos

profesores obtuvieron evaluación excelente, uno evaluación muy positiva y otras dos evaluaciones positivas. En el curso 2020/2021, 15 profesores han participado, 2 evaluados al 100% y 2 son los que han obtenido evaluación positiva. Y en el curso 2021/2022, 15 profesores han participado, 4 evaluados al 100% y 4 han obtenido evaluación positiva. Las medidas implementadas, por tanto, muestran una mejora notable de los resultados. Desde el primer curso del autoinforme se han obtenido tres evaluaciones excelentes, dos muy positivas y cuatro positivas. Es decir, se cuenta con un 33.33% de evaluaciones excelentes; un 22.2% de evaluaciones muy positivas; y un 44.4% de evaluaciones positivas.

Desde la coordinación del máster se seguirá recordando, tanto a profesores como a alumnos, la importancia de participar en el programa de evaluación. Se continúa estudiando la conveniencia de completar el sistema con unas encuestas internas a los alumnos a través del campus virtual.

#### Valoración:

1. La estructura y las características del profesorado se ajustan a los compromisos de la Memoria Verificada y está en consonancia con los objetivos académicos del Título.
2. La tasa de evaluaciones positivas de los profesores que se someten a evaluación es muy positiva, contando en el curso de referencia con dos evaluaciones positivas, una muy positiva y una excelente.
3. Para incrementar la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se continuará recordando a los profesores la necesidad e importancia de dar de alta las asignaturas para su evaluación, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico, lo que ha demostrado ser efectivo; además y como complemento, de la forma habitual de difusión institucional: publicación de avisos en la página web y en redes sociales de la Facultad, así como mailing general al alumnado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Estructura y características del Personal Académico Tasa de evaluaciones positivas	

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### **Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:**

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

**Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad** (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web

de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). No se ha presentado por esta vía ninguna queja respecto del máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos en el curso 2021/2022.

Toda la información al respecto al sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias se encuentra disponible desde la página web del título (<https://www.ucm.es/masterenderechoparlamentario/SGIC>), así como desde el espacio general del campus virtual al que tienen acceso a los alumnos, a través de la sección “Rincón del alumno”:

## General

Imagen

Avisos

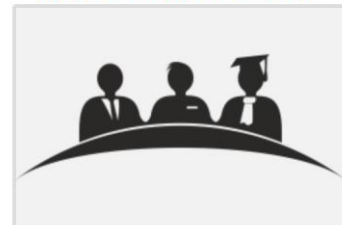
No mostrado a los estudiantes



Módulo I: Derecho Parlamentario, Elec...



Módulo II: Trabajo Fin de Máster



**Revisión de Exámenes:**

*Es posible La revisión de La calificación obtenida en una asignatura por un tribunal. Procedimiento:*

Enviar escrito solicitando revisión al mail [dp147@ucm.es](mailto:dp147@ucm.es)

Con copia a la coordinadora ([cferrerm@ucm.es](mailto:cferrerm@ucm.es))

Más información [aquí](#)

**Solicitud de expedición del título:**

*Una vez finalizado el Máster, debe solicitarse La tramitación del título a través de secretaría y pagar Las tasas correspondientes.*

Toda La información [aquí](#)

---

 Sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones

Mediante los buzones habilitados se pueden hacer llegar quejas, sugerencias y reclamaciones a la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho. Previamente, si el alumno lo desea, puede dirigirse a la coordinadora del máster.

---

Por otra parte, en el caso del Máster en Derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos los alumnos pueden contactar también con la coordinadora, pues se ha buscado habilitar un mecanismo más directo para mantener el contacto con los mismos a través de un grupo de WhatsApp y del correo electrónico, con el fin de dar respuesta lo más rápido posible a las incidencias o problemas que puedan tener. En el curso 2021/2022 este mecanismo ha resultado especialmente útil para solventar todas las dudas de los alumnos, pues ha de tenerse en cuenta que ha sido un año de implantación del nuevo plan de estudios, mientras que todavía continuaban finalizando algunos alumnos el antiguo plan de estudios.

## Resultados

El enlace a la información sobre el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias a través de campus virtual fue añadido a partir del curso 2017/2018. En el curso 2018/2019 el 66.67% de los alumnos ha respondido que conoce el sistema de quejas y sugerencias, en el curso 2019/2020 ha sido del 57.14 %, y en el 2021/2022 del 40%. Se detecta un descenso si bien ha de tenerse en cuenta que no todos los alumnos rellenan las encuestas para estudiantes. Además, como se señala, el contacto directo con los alumnos a través de los medios señalados permite solucionar cualquier problemática en un breve tiempo dando una solución satisfactoria a los mismos por lo que suele ser la vía que principalmente utilizan. No obstante, se reforzará la información a los alumnos recordándoles que a través de campus virtual tienen acceso al sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias.

Por otra parte, en el curso 2021/2022, como puede observarse de las estadísticas (<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2022-09-20-Estad%C3%ADsticas%20quejas,%20reclamaciones%20sugerencias%20curso%202021-2022.pdf>), no se ha presentado ninguna queja por registro en relación con el título. Lo que se ha procedido es a atender a las peticiones de los alumnos a través del mencionado grupo de WhatsApp y de correo electrónico.

En las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Subcomisión de postgrado se informa asimismo de las quejas, reclamaciones o sugerencias recibidas por esta vía.

## Valoración

1. El sistema adoptado demuestra a lo largo de estos años que ha sido una vía eficaz para atender las peticiones y necesidades de los alumnos y solventarlas lo antes posible sin que se generen incidencias más graves.
2. Ha sido especialmente útil durante el curso 2021/2022 en el que se ha implantado el nuevo plan de estudios, para seguir la evolución del curso y atender a las necesidades de los alumnos.
3. Se ha detectado un descenso en las encuestas de los alumnos respecto al conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias, por lo que se volverá a hacer más énfasis y se recordará a los alumnos donde tienen la información disponible.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	13	13	19	21
ICM-3 Porcentaje de cobertura	43.33%	43.33%	63.33%	70%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	82.35%	75%	80.23%	71.11% (75% plan antiguo y 70.51% plan nuevo)
ICM-5 Tasa de abandono-del título	23%	23,08%	23,08%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	96.77%	93.16%	82.09%	86.96% plan antiguo 100% plan nuevo
ICM-8 Tasa de graduación	62.50%	71.43%	77,08%	71.43%
IUCM-1 Tasa de éxito	96.55%	96.43%	99.28%	100% plan antiguo y plan nuevo

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	250%	243.33%	293.33%	206.67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	82.29%	77.78%	80.81%	71.11% (75% plan antiguo y 70.51% plan nuevo)

### **Análisis de los indicadores**

Como valoración global, ha de señalarse la mejora en general de todos los indicadores en el curso 2021/2022.

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se ha mantenido el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.

2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. Desde la implantación del título, se ha mantenido un número de matriculados que favorece que exista una diversidad entre los alumnos en cuanto a los países de origen, a la formación previa y a la experiencia profesional, una pluralidad que enriquece el proceso de aprendizaje. Desde el curso del autoinforme de la acreditación se ha ido incrementando el número de alumnos de nuevo ingreso. En el curso 2021/2022, se han matriculado 21 alumnos. Todos los años los profesores del máster distribuyen información del máster entre sus contactos, medida que ha sido efectiva y que ha contribuido a la captación de alumnos, manteniéndose asimismo contacto con distintos parlamentos latinoamericanos (como el chileno y el peruano) que han enviado letrados y personal parlamentario becados para la realización del máster.

Durante el proceso de admisión y matrícula la coordinadora del máster informa a los alumnos sobre el plan de estudios y requisitos necesarios de cara a la admisión, especialmente para los alumnos con títulos no pertenecientes al EEES que han de pedir el permiso de acceso y les resulta un trámite más complicado. Se proporciona asimismo asistencia con las gestiones de secretaría, en especial para los alumnos de fuera de Madrid que no pueden acudir presencialmente.

Por otra parte, una vez matriculados los alumnos, el máster realiza una primera semana que puede denominarse de “acogida” en la que se lleva a cabo la inauguración del máster por parte del Director del Instituto de Derecho parlamentario, del Director del departamento de derecho Constitucional y de la Coordinadora del máster, sesión en la que se les informa más en detalle de la estructura y organización del mismo y todo lo que se les requerirá a lo largo del curso para superar todas las asignaturas. En una segunda jornada se realiza una sesión con el personal de biblioteca, para que conozcan su funcionamiento y los recursos disponibles. Y, por último, cuentan con una sesión de metodología de la investigación, fundamental para la realización de los trabajos de las distintas asignaturas que integran el plan de estudios y del Trabajo Fin de Máster. Se trata de tres jornadas que los alumnos valoran muy positivamente.

3. Porcentaje de cobertura. El número de alumnos de nuevo ingreso es efectivamente inferior al número de plazas ofertadas, lo que entendemos se debe a dos motivos principales: por un lado, a la coexistencia del título con el Máster de acceso a la Abogacía, lo que dificulta que estudiantes de Derecho españoles opten por cursar ambos másteres al mismo tiempo debido a la gran carga de trabajo que implica; por otro lado, al aumento de las tasas para alumnos extracomunitarios, que desde el curso 2015/2016 deben pagar el crédito a precio de cuarta matrícula, lo que encarece para ellos el máster pues han de sumar los gastos de alojamiento en España. Asimismo, se ha detectado que algunos alumnos han tenido



dificultades para encontrar alojamiento a precios razonables lo que ha hecho que finalmente hayan anulado la matrícula. Estos problemas han dificultado la captación especialmente de alumnos latinoamericanos que representan un gran sector de la demanda del título. Para valorar este porcentaje también es necesario ponderar que el Máster se centra en tres áreas de especialización muy concretas, por lo que responde a una demanda específica.

Para el curso 2021/2022, como se adelantó en la memoria del curso pasado, se autorizó una modalidad híbrida o telepresencial, con clases presenciales en Madrid y presenciales síncronas para los alumnos que todavía no se podían desplazar a Madrid, que ha favorecido asimismo la matrícula de alumnos que por los anteriores problemas comentados otros cursos no habían podido cursar el máster, y que debido a las características particulares del mismo es la mejor fórmula que entendemos se adapta de cara al futuro ajustándose a los requisitos de presencialidad exigidos por la memoria verificada.

4. Tasa de rendimiento del Título. El indicador, que se ha mantenido estable desde el curso del autoinforme de la acreditación, es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. Para solucionar estos problemas, se continúa informando a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan superar en un solo curso académico. Con un mayor énfasis en esta información a la hora del proceso de matrícula, se ha conseguido mejorar la tasa de rendimiento y que los alumnos puedan superar todos los trabajos y no tener que realizar segundas matrículas. En el curso 2021/2022 debe tenerse en cuenta que han coincidido la implantación del nuevo plan de estudios del máster, con la extinción del antiguo plan de estudios, por lo que la suma total de la tasa de rendimiento es del 71.11% (75% plan antiguo y 70.51% plan nuevo) Se sigue manteniendo, por tanto, en la media del título desde el curso del autoinforme.

5. Tasa de abandono del Título. Con las medidas implantadas que se han explicado en el anterior punto, se ha conseguido que los alumnos vayan superando todas las asignaturas. No obstante, los porcentajes de cursos anteriores se explican por problemas personales que han tenido algunos alumnos para culminar el máster (pero que continúan realizando poco a poco las asignaturas para finalizar el mismo pero que por su actividad laboral pese a matricular la asignatura no han podido finalmente presentar los trabajos), más que por la dificultad de superar las asignaturas del título. Uno de los alumnos en esta situación en el curso 2020/2021 finalmente ya ha culminado el máster. Como puede observarse, en el curso 2021/2022 la tasa ha bajado ya a 0%.

6. Tasa de eficiencia de los egresados del Título. La tasa de eficiencia de los egresados es superior a la prevista en la memoria (70%), situándose por encima del 90%. En el curso 2021/2022 ha sido del 86.96% para los alumnos del plan antiguo en extinción, debiendo tenerse en cuenta a este respecto que algunos alumnos han optado por pasarse al plan nuevo, y otros alumnos no matricularon todas las asignaturas pues las culminarán en el curso 2022/2023. Y para los alumnos del plan nuevo la tasa de eficiencia se sitúa en el 100% en el curso 2021/2022, lo que resulta un buen indicador para tratarse del primer curso de implantación del nuevo plan. Respecto a la dificultad de alcanzar un 100% en los cursos anteriores, como se ha señalado en memorias anteriores y en los puntos precedentes, es debido a que algunos estudiantes necesitan realizar el Máster en dos cursos académicos. Como se ha señalado, esta es la modalidad que se recomienda a los alumnos que compaginan el

máster con su trabajo, para poder abarcar las distintas asignaturas y realizar los trabajos con la mayor calidad posible. Al margen del caso del Trabajo Fin de Máster, no disponemos de datos que reflejen que el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título se produzca especialmente en alguna otra asignatura. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el Trabajo Fin de Máster es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. La exigencia de que el Trabajo Fin de Máster sea un trabajo de investigación original resulta difícil de cumplir en un único curso para una parte de los estudiantes, que a menudo compatibilizan sus estudios con una ocupación profesional. No obstante, como se ha señalado, la tasa de eficiencia es cercana al 100% de eficiencia en la mayoría de cursos y del 100% para los alumnos del nuevo plan de estudios.

7. Tasa de graduación del Título. La tasa de graduación también ha mejorado y se sitúa por encima de lo previsto en la memoria del título (70%), excepto en el curso 2018/2019. El hecho de que no se llegue al 100%, como se ha señalado, se debe a que algunos alumnos finalizan el máster en dos cursos académicos o más ya que compatibilizan el mismo con el trabajo. En todo caso, en los tres últimos cursos se ha mantenido por encima de lo previsto en la memoria verificada.

8. Tasa de éxito del Título. Se mantiene una elevada tasa de éxito, cercana al 100% en tres cursos y que llega al 100% en el curso 2021/2022, que refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas. Los problemas en relación con las tasas de rendimiento tienen que ver con los estudiantes que no llegan a presentar los trabajos y actividades por su carga laboral.

9. Tasa de demanda del máster. Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Demanda que se ha mantenido constante durante los distintos cursos académicos.

10. Tasa de evaluación del título. El indicador se sitúa en torno al 80%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Como puede observarse, además, el indicador mantiene una correlación con la tasa de éxito del título, que es cercana al 100%, y con la tasa de rendimiento, que se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada. En el curso 2021/2022 se sitúa en el 70.51% para los alumnos del nuevo plan de estudios, y del 75% para los alumnos del antiguo plan de estudios, por lo que respecto del nuevo plan de estudios entendemos que se mantiene la tendencia y que no ha presentado dificultades diferentes a los alumnos para la presentación y evaluación de los trabajos.

**ICMRA - 2: Resultados en las Asignaturas**

Curso Académico: 2021-22  
Centro: FACULTAD DE DERECHO  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL. (0625), MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL. (067J)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DIVISION DE PODERES, REPRESENTACION POLITICA Y RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO	OBLIGATORIA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	0	1	0	0
DIVISION DE PODERES, REPRESENTACION POLITICA, CONTROL PARLAMENTARIO Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	OBLIGATORIA	17	17	0	70,59%	100,00%	29,41%	70,59%	5	0	2	5	5	0
EL CONTROL DE LAS LEYES Y DE LAS DECISIONES PARLAMENTARIAS POR LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL	OPTATIVA	1	0	1	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	0	0	1	0
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACION DE LAS CAMARAS. FUNC	OBLIGATORIA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y FU	OBLIGATORIA	17	17	0	88,24%	100,00%	11,76%	88,24%	2	0	1	8	5	1
NUEVAS TECNOLOGIAS. CONSULTORIA Y OBSERVADORES INTERNACIONALES	OPTATIVA	2	1	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	0	0
PARLAMENTO Y SOCIEDAD	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	0
PARLAMENTO Y SOCIEDAD: PARLAMENTO ABIERTO Y NUEVAS TECNOLOGIAS	OBLIGATORIA	19	19	0	78,95%	100,00%	21,05%	78,95%	4	0	3	5	7	0
PRACTICUM	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	0	0
PROCEDIMIENTO Y GARANTIAS ELECTORALES. VOTO ELECTRONICO, OBSERVACION Y CONSULTORIA ELECTORAL	OBLIGATORIA	20	20	0	65,00%	100,00%	35,00%	65,00%	7	0	2	7	4	0
PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACION Y GARANTIAS ELECTORALES	OBLIGATORIA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	1	0	0	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ORDINARIOS Y ESPECIALES	OBLIGATORIA	1	1	0	0,00%		100,00%	0,00%	1	0	0	0	0	0
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y PRESUPUESTARIOS. PROCEDIMIENTOS EN LA UNION EUROPEA	OBLIGATORIA	20	20	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	5	0	3	4	8	0
SISTEMAS ELECTORALES: EN ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	0	1	0
SISTEMAS ELECTORALES: ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	19	19	0	57,89%	100,00%	42,11%	57,89%	8	0	3	5	2	1
TÉCNICA LEGISLATIVA	OBLIGATORIA	4	1	3	50,00%	100,00%	50,00%	0,00%	2	0	0	1	1	0
	OBLIGATORIA	20	20	0	70,00%	100,00%	30,00%	70,00%	6	0	3	6	4	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	8	8	0	62,50%	100,00%	37,50%	62,50%	3	0	0	1	3	1
TRABAJO FIN DE MASTER (DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	5	1	4	80,00%	100,00%	20,00%	100,00%	1	0	0	4	0	0

Datos extraídos el 17/10/2022

En el curso 2021/2022, ha de tenerse en cuenta que algunos alumnos han finalizado asignaturas por el antiguo plan de estudios, mientras que la mayoría han cursado el nuevo plan de estudios. De los datos relativos a número de matriculados, presentados y aprobados en las distintas asignaturas (fuente SIDI) se puede observar, como se ha indicado al examinar los distintos indicadores, que la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos de las asignaturas consiguen aprobar las mismas con buena calificación. Como se ha señalado, se informa a los alumnos de la conveniencia de no cursar todo el máster en un solo año si estaban trabajando o cursando otro máster a la vez para poder presentar todos los trabajos. Pese a ello, algunos alumnos finalmente debido a su actividad laboral no pudieron presentar todos los trabajos requeridos. Es por ello por lo que en algunas asignaturas se observa un incremento del número de no presentados, que como comentamos está más relacionado con la situación

personal y laboral de los alumnos que con la dificultad para realizar el trabajo de las asignaturas en sí.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, de los 14 alumnos matriculados 9 presentaron el TFM y superaron el mismo. Cinco no presentaron el TFM, situación, como se ha señalado, que está relacionada con la compaginación del máster con su actividad laboral que no les permitió finalmente presentar el trabajo. De ellos, solo un alumno pertenece al plan antiguo, que no pudo presentar el TFM al no haber presentado asimismo un trabajo de asignatura.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa de éxito del título	Tasa de rendimiento
Tasa de eficiencia de los egresados	Tasa de evaluación
Tasa de demanda del máster	

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8.3 (nota media)	7.4 (nota media)	8 (nota media)	9.2 (nota media)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.7 (nota media)	9 (nota media)	9.1 (nota media)	8 (nota media)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7.2 (nota media)	7.7 (nota media)	7.6 (nota media)	7.6 (nota media)

**Resultados**

1. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Los estudiantes muestran estar satisfechos respecto de la titulación. La satisfacción global es de 8.3 en el curso 2018/2019, 7.4 en el curso 2019/2020, 9 en el curso 2020/2021 y 9.2 en el curso 2021/2022. El resultado de la participación de los alumnos ha mejorado, pasando de 3 alumnos encuestados en el curso 2018/2019 a 7 alumnos en el curso 2019/2020 y 8 en el curso 2020/2021. En el curso 2021/2022 ha descendido a 5 alumnos, por lo que habrá que ver si es un descenso puntual o si se mantiene la tendencia.

Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior. Los estudiantes destacan la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación (9.33 curso 2018/2019; 8/10 curso 2019/2020; 9.4 curso 2020/2021; 9.8 curso 2021/2022), y la posibilidad del acceso al mundo investigador mediante la misma (9.33 curso

2018/2019; 8.14/10 curso 2019/2020; 9.4 curso 2020/2021 -esta pregunta no está disponible en la encuesta del curso 2021/2022).

Es de destacar asimismo que en las encuestas de los tres años analizadas los alumnos responden con una buena calificación a las preguntas “recomendaría la titulación” (8.33 curso 2018/2019; 7.14 curso 2019/2020; 8.4 curso 2020/2021; 9.78 curso 2021/2022) y seguiría en la misma titulación” (8.67 curso 2018/2019; 9.3 curso 2020/2021; 9.5 curso 2021/2022), que refleja una alta satisfacción con la misma.

Los distintos aspectos evaluados se sitúan por encima del notable, bajando la puntuación en algunos aspectos como el relativo a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación o el componente práctico de las asignaturas, habiendo descendido la puntuación respecto de las encuestas del curso 2018/2019 en el que se situaba por encima del notable, en las encuestas el curso 2019/2020 y 2020/2021 en el que se sitúa por encima del 6. En cambio, otros aspectos que en las encuestas del curso 2018/2019 se valoraban por encima del aprobado, como la utilidad de las tutorías presenciales mejoran situándose por encima del notable en el curso 2019/2020 y 2020/2021. Todos estos aspectos han mejorado notablemente en el curso 2021/2022, en la que la media se sitúa en sobresaliente: acceso al mundo laboral 9; tutorías presenciales 10; componente práctico adecuado 9.4.

Por lo que respecta a la posibilidad de acceso al mundo laboral con la titulación, debe señalarse la especificidad del título, por sus áreas de especialización, que cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Además, una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster (75% de los alumnos que han respondido a la encuesta en el curso 2020/2021; 100% en el curso 2021/2022 -60% de forma continua y 40% temporal-) y cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos. Asimismo, otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado. Deben tenerse en cuenta, por lo tanto, estas consideraciones para modular la puntuación obtenida en esta pregunta. No obstante, como se señala, en el curso 2021/2022 se sitúa en sobresaliente la respuesta a esta pregunta. De hecho, un alumno pudo comenzar en un trabajo de asesoría en un despacho de abogados y ha sido contratado a tiempo indefinido por estar cursando el máster.

En cuanto a los resultados de las preguntas relativas a las prácticas externas, deben asimismo modularse, pues el máster no cuenta con prácticas externas. Como se explicaba en las memorias anteriores, el plan antiguo del máster contaba con una asignatura Prácticum, que era una optativa más, pero cuya especificidad residía en que se realiza en la Asamblea de Madrid y tenía un componente un poco más práctico que el resto de las asignaturas optativas. Señalábamos, por tanto, que no podía aplicarse a su valoración la pregunta relativa a su utilidad para encontrar un empleo pues su lógica no respondía a la lógica de las prácticas externas de otros másteres. Para el curso 2021/2022 ha entrado en vigor el nuevo plan de estudios, que ya no cuenta con esta optativa, cuyo contenido se ha integrado en otra asignatura como componente práctico de la misma.

Como en cursos anteriores, se revisará con los coordinadores de las asignaturas todos los aspectos de las encuestas. Asimismo, teniendo en cuenta los resultados de las diversas encuestas desde su implantación en relación con el máster, **la valoración general se ha situado siempre en una media de notable o superior**, mejorando en las encuestas del **curso 2021/2022** en la que todos los aspectos encuestados se sitúan en **sobresaliente**. Teniendo en cuenta, asimismo, que deben modularse los resultados con la participación en las encuestas y que deberá valorarse también en los siguientes cursos si se mantiene esta tendencia.

Por último, como en memorias anteriores debe señalarse la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto. Como se ha mencionado, se han preparado unas encuestas internas para tratar de completar los resultados obtenidos a través de estas encuestas, en los que los alumnos podrán realizar esta diferenciación, para tratar así de detectar problemas específicos de una asignatura concreta, pero que atendiendo a la mejora de los resultados de Docencia se ha decidido esperar a su posible implantación para no interferir en los resultados del programa, pues requerir rellenar más encuestas a los alumnos podría ser contraproducente ya que se ha visto en observaciones que ya algunos alumnos consideran que las encuestas de Docencia son demasiado largas.

2. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. La satisfacción del profesorado con el título es elevada: 8.7/10 en el curso 2018/2019 (6 profesores participantes), 9 en el curso 2019/2020 (7 profesores participantes); 9.1 en el curso 2020/2021 (11 profesores participantes), y 8 en el curso 2021/2022 (1 profesor participante). Los profesores valoran positivamente diferentes aspectos de la titulación por encima del sobresaliente (formación académica, coordinación de la titulación, cumplimiento del programa, plan de estudios adecuado, etc). Con respecto a los recursos las medias se sitúan por encima del notable (fondos bibliográficos, aulas, campus virtual). En lo que respecta a la gestión de la titulación, la satisfacción con la atención prestada por el PAS ha mejorado, pasando de un 3.50 curso 2018/2019, a un 7.5 en el curso 2019/2020, un 8.1 en el curso 2020/2021, y un 7 en el curso 2021/2022. El apoyo técnico y logístico es lo que recibe una menor puntuación con un aprobado.

En cuando a los estudiantes, los profesores valoran el nivel de adquisición de competencias por parte de estos, su grado de implicación, su nivel de trabajo autónomo, su compromiso de aprendizaje y el aprovechamiento de las tutorías por encima del notable en las encuestas de estos cuatro años.

Se ha seguido recordando a los profesores a través de correo electrónico la importancia de rellenar la encuesta de satisfacción, habiendo aumentado la participación en el curso 2020/2021 a 11 profesores UCM de los 16 que integran actualmente el equipo docente. En el curso 2021/2022 ha descendido drásticamente, habiendo participado un profesor. Ha de tenerse en cuenta que ha sido un curso bastante exigente y complejo, pues se compatibilizada la extinción del antiguo plan de estudios con la implantación del nuevo plan de estudios, y que los profesores tienen una alta carga también de asignaturas en grados, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster de otros títulos. Las encuestas sobre la titulación coinciden con el final del curso, en un período que es difícil solicitar a los profesores que las realicen. Se volverá a recordar en el curso 2022/2023 por correo electrónico a los profesores que rellenen las encuestas una vez se remita la información desde Docencia. Debe señalarse, además, a este respecto, que la encuesta en sí no incentiva la participación, pues es bastante larga y si se imparte clase en más de una titulación requiere rellenar al mismo tiempo 3 o 4 encuestas por titulación, lo que conlleva dedicar al menos una hora a las mismas. Todo lo mencionado desincentiva la participación.

3. Satisfacción del PAS del Centro. Por lo que respecta a la satisfacción del PAS del Centro, debe tenerse en cuenta que el Máster en Derecho parlamentario no cuenta con PAS específico asignado al título, si bien pueden tenerse en cuenta a este respecto los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del centro que muestran una satisfacción global favorable en cada curso académico. En el curso 2018/2011, de un total de 11 encuestados, la satisfacción del Pas con su labor en el Centro se situó en una media de notable (7.2) en el curso 2019/2020

de un total de 17 encuestados, la satisfacción se ha mantenido también en una media de notable (7.7), en el curso 2020/2021 sigue en un 7.6 de media, habiendo descendido el número de encuestados a 9; en el curso 2021/2022 de nuevo ha descendido la participación a 5 encuestados, respondiendo con un 7.6 de nota media a recomendar titulaciones de la UCM, y un 8.2 de nota media a repetir como PAS de la UCM. Debe tenerse en cuenta también aquí que el PAS tiene una gran carga de trabajo, y que el momento en que se realizan las encuestas coincide con el final del curso, por lo que pueden dedicar poco tiempo a responder a las mismas.

4. Encuesta Agente Externo. En cuanto a la satisfacción del Agente Externo, para el curso 2018/2019 todavía no se disponía de los resultados de la encuesta, por lo que el análisis de estos se derivó a la del curso 2019/2020. Una vez realizada, la información se publicó en la página web: <https://derecho.ucm.es/curso-2018-19-2>, y los resultados de la encuesta reflejaron un alto grado de satisfacción en los distintos aspectos consultados: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; sobresaliente (9) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2019/2020 los resultados mejoraron: sobresaliente (9) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (8) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (8) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y sobresaliente (9) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el curso 2020/2021 (<file:///C:/Users/covafmv/Downloads/encuesta-de-satisfaccion-para-los-agentes-externos-de-las-comisiones-de-calidad-curso-2020-21-.pdf>) se mantiene una satisfacción global de notable, habiendo descendido algunas puntuaciones: notable (8) en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; notable (7) en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; notable (7) en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y notable (8) en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En el **curso 2021/2022** los resultados han mejorado, situándose prácticamente todos los puntos valorados en **sobresaliente**: 9 en la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad; 8 en la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación; 9 en el desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como Agente externo; y 9 en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Todo el trabajo que se ha venido realizando desde la implantación del título, y que quedan reflejados en las respuestas dadas por los alumnos a las encuestas a lo largo de estos años, ha permitido que en el **2022** el máster haya sido galardonado con el **PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO Y EL DOCTORADO EN IBEROAMÉRICA**, en su 11.ª edición (<https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/premio-auip-calidad-postgrado>), tras someterse a un **proceso de evaluación externa**. El máster, por lo tanto, tras dos renovaciones de la acreditación, la aprobación de una modificación de la memoria verificada, la concesión de un Premio internacional y más de 13 años de experiencia entendemos que acredita más que de sobra su trayectoria y la confianza de los alumnos, pese a que sea difícil obtener respuestas a las encuestas.

## Valoración

1. El sistema aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Resulta necesario continuar fomentando la participación de los

colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. A este respecto, desde coordinación se sigue remitiendo la información sobre la apertura de plazos para la realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores. Asimismo, se publica la información en campus virtual. Como se viene solicitando, sería conveniente que las encuestas permitiesen diferenciar las opiniones de los alumnos por asignaturas. Asimismo, que no fuesen tan largas, pues desincentiva a los distintos colectivos su cumplimentación. Algunas preguntas entendemos que generan también confusión en los alumnos. Aunque se pensó en adoptar unas encuestas a nivel interno, para tratar de complementar los resultados obtenidos, finalmente se ha decidido esperar a su implantación: por un lado, porque se mantienen más o menos estables las encuestas de los estudiantes, aunque con algún ligero descenso; por otro, porque pedir a los alumnos que rellenen más encuestas se entiende que podría afectar a que cumplimenten las que se solicitan desde calidad, pues ya señalan que les resultan demasiado largas.

2. El nuevo formato en el que se muestran los resultados de las encuestas entendemos que no refleja adecuadamente las fortalezas y debilidades del título. Al utilizarse la satisfacción global con la titulación como el corte para los distintos ítems, implica que todo resultado que esté por debajo queda marcado en rojo. Así, el tener una puntuación elevada en este ítem, que en el máster es de 9.2 en el curso 2021/2022, hace que aparezcan ítems marcados en rojo como debilidades pero que, en realidad, tienen buenas puntuaciones de notable o sobresaliente, cuando como se ha analizado en los resultados los estudiantes muestran una alta satisfacción con los distintos ítems valorados. Esto puede comprobarse con la propia encuesta de satisfacción de los egresados de dicho curso, en el que muchos más ítems aparecen en verde cuando la media es peor.

3. El contacto desde coordinación del título con los estudiantes a través de correo, WhatsApp o presencialmente parece un medio adecuado para detectar problemas de calidad en la docencia. Permite solucionar en el mismo curso los mismos y llevar a cabo una mejor implantación y seguimiento del título.

4. Se seguirá analizando y valorando los resultados de las encuestas en las reuniones de la Comisión de coordinación del título. Respecto de las encuestas del curso 2021/2022, debe volver a abordarse especialmente la participación del PDI.

5. Los resultados de la encuesta del Agente Externo siguen siendo satisfactorios y han mejorado. Además, debe señalarse que no se hacen observaciones adicionales por parte del Agente externo. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

6. El trabajo realizado no solo se refleja en las valoraciones de las encuestas, sino que tras un proceso de evaluación externa independiente el máster ha obtenido un premio internacional, el **PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO Y EL DOCTORADO EN IBEROAMÉRICA**, en su 11.ª edición.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc) y con el profesorado	Tasa de participación de alumnos, PDI y PAS en las encuestas.



Los alumnos recomendarían la titulación y seguirían en la misma PREMIO AUIP	
--	--

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	8 (nota media)	8.5 (nota media)	4 (nota media)	10 (nota media)
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	-	-	-	-

**Resultados**

Las encuestas de inserción laboral a egresados se comenzaron a realizar en el curso 2016/2017 a través de la Oficina de Calidad.

En la encuesta de inserción laboral a los egresados del curso 2018/2019, solo un alumno respondió a la encuesta, señalando una satisfacción global con la titulación de un 8, valorando muy positivamente la integración de teoría y práctica (7), la satisfacción de sus expectativas por la titulación (7), el que las asignaturas permitan alcanzar los objetivos propuestos (7), los contenidos de estas como innovadores (7), etc. La satisfacción con la formación recibida es alta (obteniendo un 8 por lo que respecta a la posibilidad de acceder al mundo laboral con la misma, y un 10 en relación con la posibilidad de acceder al mundo de la investigación). Las tareas y materiales también se consideran actuales y adecuados (8 y 10 respectivamente). El plan de estudios y la orientación internacional de la titulación descienden en la puntuación obteniendo un 6.

En el curso 2019/2020 dos alumnos (33.33% de participación) han respondido a la encuesta señalando una satisfacción global con la titulación de un 8.5, valorando muy positivamente las asignaturas de la titulación (objetivos -9-, contenidos -9-, organización de los contenidos -8.5-, componente práctico -7.5-, materiales -9.5-, trabajo no presencial -9.5-); la formación recibida (relación con las competencias -9.5-, acceso al mundo investigador -8.5-, satisfacción con la formación recibida -9-). Las instalaciones, recursos y medios, actividades complementarias y servicios se sitúan en puntuaciones de notable y sobresaliente. La posibilidad de acceso al mundo laboral se sitúa también en el 6, a cuyo respecto, como ya hemos señalado en el punto anterior, debe tenerse en cuenta la especificidad del título que, por sus áreas de especialización, cuenta con un mercado laboral más limitado y de difícil acceso. Debe tenerse en cuenta, además, que una parte de los alumnos ya trabajan en ámbitos relacionados con las áreas de especialización del máster y que cursan el mismo para promocionar en dichos trabajos, así como que otra parte de alumnos cursan el máster para acceder al Doctorado.

En el curso 2020/2021 dos (de un total de 10) alumnos han respondido a las encuestas y se refleja una opinión muy diversa entre los dos alumnos, puntuando uno de ellos la mayoría de

los ítems en notable (objetivos claros, plan de estudios adecuado, nivel de dificultad adecuado, etc) o sobresaliente (integración teoría y práctica, objetivos, organización, etc); mientras que otro alumno puntúa en suspenso en la mayoría de ítems (objetivos, plan de estudios, orientación internacional, integración teoría y práctica, etc). Entendemos que se puede tratar de un problema puntual de satisfacción de un alumno en el citado curso académico, que unido a la baja participación obliga a modular los resultados. No obstante, puede señalarse que en la encuesta del curso 2018/2019 la desviación típica entre las respuestas dadas por los dos alumnos participantes es ínfima, pudiendo apreciarse que ambos califican en una media de notable la mayoría de los ítems; mientras que en el curso 2020/2021 la desviación es mayor, pudiendo decirse que un alumno refleja su satisfacción con la titulación mientras que las bajas puntuaciones dadas por el otro alumno hacen descender la media. Debe señalarse, además, que ha de tenerse en cuenta que el máster cuenta con más de diez años de implantación, ha superado dos renovaciones de la acreditación y han cursado el mismo más de 231 alumnos, procedentes de una docena de países y en muchos casos con una amplia experiencia previa en el campo profesional y político. La Cámara de Diputados de Chile y la Asamblea del Perú han enviado alumnos durante diversos cursos académicos, y numerosos alumnos han cursado el máster por recomendación de compañeros de cursos anteriores. Todo ello nos permite modular los resultados obtenidos en la encuesta de este curso, y en concreto la opinión negativa de este alumno, que como señalamos puede entenderse como algo totalmente excepcional.

Por otra parte, en el curso 2020/2021 se ha tratado de completar estos datos enviando una encuesta de satisfacción a antiguos egresados, pero solo uno de ellos respondió a la misma, por lo que entendemos que quizás sea más operativo al finalizar cada curso académico solicitar a los alumnos que cuando reciban la encuesta desde rectorado respondan a la misma.

En el **curso 2021/2022** también hay que modular los resultados, pues solo un alumno ha respondido a la encuesta, que muestra una total satisfacción de este alumno con el título al puntuar con **sobresaliente** en todas las preguntas.

Como se ha señalado en el apartado anterior, todo el trabajo que se ha venido realizando desde la implantación del título, ha permitido que en el **2022** el máster haya sido galardonado con el **PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO Y EL DOCTORADO EN IBEROAMÉRICA**, en su 11.ª edición. El máster, por lo tanto, tras dos renovaciones de la acreditación, la aprobación de una modificación de la memoria verificada, la concesión de un Premio internacional y más de 13 años de experiencia entendemos que acredita más que de sobra su trayectoria y la confianza de los alumnos, pese a que sea difícil obtener respuestas a las encuestas.

Asimismo, aunque la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción es baja, de todas las realizadas hasta la fecha solo un alumno ha respondido negativamente, dando puntuaciones de notables y sobresaliente el resto de antiguos alumnos.

Por otra parte, por lo que respecta al informe de **inserción laboral**, se informó a los centros en la reunión sobre la nueva plataforma que no habría dicho informe, sino que sería un ítem dentro de la encuesta de egresados. Finalmente, si se ha generado ese informe para algunas titulaciones, pero otras como el caso del máster de derecho parlamentario no cuentan con el mismo. En el informe de egresados, los alumnos responden a dos preguntas al respecto: "Acceso al mundo laboral" y "mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero". En el curso 2020/2021, como se ha señalado, dos alumnos han respondido a la encuesta mostrando una valoración totalmente diversa. En los distintos cursos la posibilidad de acceso

al mundo laboral es el ítem que ha obtenido menos puntuación, pero, como se ha señalado, la mayoría de los alumnos que cursan el máster ya trabajan o cursan el mismo para acceder al doctorado, por lo que estas preguntas no se adaptan a su situación. También debe tenerse en cuenta el ámbito de especialización del máster, de más difícil acceso, en muchos casos por oposición. En todo caso, del contacto mantenido con antiguos alumnos se tiene constancia de que la realización del máster les ha servido para promocionar en sus puestos de trabajo y a otros alumnos para acceder a puestos de trabajo relacionados con el ámbito de estudio del máster. En el curso 2021/2022, como se ha adelantado, un alumno pudo comenzar un trabajo a tiempo parcial en un despacho de asesoría que tuvo en cuenta que está realizando el máster, y ya está contratado a tiempo completo e indefinido.

En cuanto a la pregunta relacionada con la “mejora en la inserción laboral por estancia en el extranjero”, debe señalarse que muchos de los alumnos precisamente son de movilidad entrante, proceden de países iberoamericanos y para ellos precisamente venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.

La baja participación requiere también modular los resultados de estas encuestas. Un problema específico del máster a este respecto, como se ha reiterado, es que muchos alumnos ya trabajan por lo que no resultan adecuadas muchas preguntas de la encuesta para su situación particular. También, la dificultad que están mostrando las distintas encuestas realizadas a los alumnos y otros colectivos, el tiempo que lleva hacerlas, que hay que rellenar muchas de distintos profesores, desincentivan su cumplimentación, lo que en el caso de las encuestas para egresados se agrava pues ya han finalizado los estudios, regresado a sus países de origen y es más difícil conseguir que respondan a las mismas.

### Valoración

1. Se debe seguir analizando la fórmula adecuada para realizar las encuestas a los egresados y lograr una adecuada participación de estos. Los alumnos ya tienen que responder a lo largo de la titulación diversos tipos de encuestas (Docentia, satisfacción) y una vez egresados es complejo que con sus responsabilidades laborales puedan dedicar tiempo a responder a este tipo de encuesta. La normativa de protección de datos también dificulta que podamos estar enviando este tipo de encuestas a los alumnos una vez egresados.
2. El compromiso sobre la solicitud de información a asociaciones, instituciones y profesionales no es realizable debido a que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster. La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados impiden establecer un listado de organizaciones a las que realizar la consulta.
3. Debe tenerse en cuenta la **especificidad del máster** que hace que **muchos egresados ya trabajan** tanto en España como en sus países de origen, en Asambleas Parlamentarias o como asesores de partidos políticos, ya que el máster se oferta asimismo para profesionales que quieren adquirir una formación especializada en las materias con las que están en contacto en su vida profesional (como también refleja la encuesta de inserción laboral 2018/2019, 4 de los 5 encuestados señalaron que trabajan para una institución pública, no se recoge esta pregunta en la encuesta del curso 2020/2021 ni 2021/2022). Asimismo, otros alumnos cursan el máster de cara al acceso a estudios de doctorado, por lo que tampoco se ajusta la encuesta a la situación de estos alumnos.

4. Aunque no se ha generado informe de inserción laboral para este curso, los alumnos responden a preguntas al respecto en la encuesta de egresados. En el curso 2021/2022 el alumno puntúa con un 10 la pregunta “acceso al mundo laboral”. En cuanto a la pregunta “mejora laboral por estancia en el extranjero”, como fortaleza puede tenerse en cuenta que muchos de los alumnos proceden de países iberoamericanos y para ellos venir a realizar el máster a España implica estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mejora laboral por estancia en el extranjero Alumnos que han promocionado gracias al máster y que han encontrado trabajo gracias al máster	Número de alumnos que responden a las encuestas

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Se trata de un título de 60 ECTS por lo que **no hay programas de movilidad**. Debe tenerse en cuenta que, además, se trata de un máster que responde a una demanda específica. Máster que puede realizarse en un solo curso académico y que cuenta con un prestigioso cuadro de profesores. Y máster que no se oferta por casualidad, sino porque nuestro constitucionalismo, y, en concreto, tanto el Instituto de Derecho Parlamentario como el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCM, tienen reconocimiento internacional. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros alumnos podrían definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí. De manera que los programas de movilidad no solo no serían operativos en una titulación tan corta, sino que, además, por sus características, carecen de sentido.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

No aplicable.

Al ser la orientación prioritaria del Máster académica, sin renunciar a la dimensión investigadora y profesional, no se prevé la realización de prácticas en su plan de estudios.

No obstante, a través del Instituto de Derecho Parlamentario se organizan actividades dentro del calendario de actividades complementarias que organiza el máster y que incluyen la asistencia a una sesión de Pleno del Congreso de los Diputados y una visita al Departamento de Procesos electorales de Minsait, que permiten acercar al alumno a la actividad profesional en las áreas en las que se centra el máster. Asimismo, los alumnos realizan un programa de sesiones en la Asamblea de Madrid en las que se acercan al trabajo que se realiza en la misma, con asistencia a Plenos y Comisiones, y tienen una serie de reuniones con los presidentes de grupos parlamentarios, todo bajo la supervisión de un Letrado de la Asamblea.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

No procede	No procede
------------	------------

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Como se ha señalado en el apartado 1.3, el informe de seguimiento del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos ha sido excelente, cumpliendo todos los ítems.

En el mismo, se valora positivamente el sistema de coordinación adoptado por el título.

Puede consultarse el informe en <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2022-02-23-IF%20UCM%2020-21%20M.%20DERECHO%20PARLAMENTARIO,%20ELECCIONES%20Y%20ESTUDIOS%20LEGISLATIVOS%20DEF.pdf>

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

#### **Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título**

- Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA

Se ha seguido fomentando, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Se ha recordado a los alumnos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docentia y la importancia de su participación en las mismas.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Encuestas internas

Se valoró implantar las mismas a través de campus virtual, pero se decidió esperar a ver si se mantenía la mejora de los resultados (como así ha sido y se ha reflejado en la presente memoria)

Responsable: comisión de coordinación del máster

- Contacto con los estudiantes.

Se ha seguido manteniendo un contacto estrecho con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico o grupos de whatsapp) como medio para detectar problemas en la calidad de la docencia.

Responsable: coordinadora del Máster, coordinadores asignaturas, profesores.

## Indicadores de resultado

- Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura

Se ha seguido dando publicidad al título a través de los contactos de los profesores y de la página web del Departamento de Derecho Constitucional y del Instituto de Derecho Parlamentario, así como enviando la información sobre plazos de admisión y matrícula.

Responsable: Comisión de coordinación del Máster, coordinadora del máster, profesores.

### 6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título Ninguna recomendación	

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE.

### 7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Como en memorias anteriores, puede destacarse que se mantienen las **fortalezas** del título que se vienen indicando:

1. **La conexión entre el Máster y el acceso a los estudios de doctorado.** El Máster es un título oficial que ofrece una formación previa investigadora que permite el ulterior acceso, para los alumnos que lo deseen, a las enseñanzas de doctorado. Actualmente, 5 antiguos alumnos del máster se encuentran cursando el programa de doctorado y realizarán sus tesis en el Departamento de Derecho Constitucional, continuando trabajos que ya comenzaron en el máster y con la dirección de los profesores que les dieron clase en el mismo. Para el curso 2022/2023, 3 antiguos alumnos del máster han sido admitidos al programa de doctorado.

2. **La tasa de satisfacción de los estudiantes.** Cabe destacar que los resultados obtenidos en relación con cursos anteriores son coincidentes como regla general, manteniéndose la satisfacción de los estudiantes con el título por encima del 8. Además de la reiteración en el tiempo de los resultados, también debe subrayarse la coincidencia con la información que trasladan los estudiantes a la coordinadora del título. Como causas principales de la valoración positiva que los estudiantes hacen del Máster cabe destacar:

- La ayuda a los estudiantes durante todo el procedimiento de admisión y matrícula por parte de la coordinadora del título, especialmente a los alumnos con títulos no

pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior que han de solicitar el permiso de acceso, trámite que les suele plantear dificultades.

- El sistema de orientación y tutoría de los estudiantes matriculados. Se celebra todos los cursos una jornada de bienvenida al Máster para informar a los nuevos alumnos de los aspectos fundamentales del mismo, se coordina con la biblioteca de la facultad una sesión sobre el funcionamiento de la biblioteca y sobre los recursos disponibles, y se organiza una jornada sobre metodología de la investigación, a efectos de ir introduciendo a los alumnos en las técnicas necesarias de cara a los trabajos que han de elaborar en las correspondientes asignaturas y el Trabajo Fin de Máster. Estas medidas son resultados de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La implicación de los coordinadores académicos de las asignaturas y la disponibilidad de los profesores del Máster para atender y orientar a los estudiantes aparece como un elemento muy positivo en las valoraciones de los estudiantes.
- La formación investigadora que se ofrece a través del Trabajo Fin de Máster. Como se ha adelantado, se celebra todos los cursos una sesión metodológica de introducción a la investigación en el ámbito del Derecho Constitucional. Esta experiencia ha sido publicada en una revista de innovación docente (en el número 3 de Textos de Docencia OBSEI. Espacio para la reflexión sobre metodología docente, <http://www.upf.edu/textos-obsei/es/num-3/>).
- El desarrollo académico de la titulación: Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior.
- Los estudiantes recomendarían el máster y volverían a cursar este, como muestran las encuestas, en las que las respuestas en los distintos años sitúan la media siempre por encima del notable.
- El programa de actividades complementarias. El Instituto de Derecho Parlamentario organiza conferencias, jornadas y seminarios que permiten ampliar los temas que son objeto de análisis y abordar problemas actuales y que pueden consultarse a través de la página web del instituto <http://www.ucm.es/idp/congresos,-jornadas,-conferencias-y-seminarios> y de la web externa del máster <https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/Actividades>

3. La **colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas**, que ha subsanado solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster. Estos objetivos fueron señalados en los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual de cursos anteriores. Para preservar esta fortaleza, es necesario seguir revisando anualmente las guías de las asignaturas.

4. El **sistema de coordinación del máster**, que como se ha señalado ha sido valorado de forma muy positiva en el informe de seguimiento, y que ha permitido que el título cuente ya con una amplia trayectoria desde su implantación en el año 2009.

5. El Máster cuenta con un **equipo docente con una dilatada experiencia profesional y académica**, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos (Letrados de Cortes y del Tribunal Constitucional, vocales de la Junta Electoral central) de gran prestigio en sus áreas.

5. Se ha consolidado la **relación con el Departamento de procesos electorales de Minsait**, que invita todos los años a los alumnos del máster a su sede para mostrar cómo gestionan todo un proceso de votación y las máquinas de voto electrónico que tienen diseñadas. Se ha realizado con dicha empresa un proyecto del artículo 83, para colaborar en un espacio para el intercambio

y fomento de ideas denominado “Ideas for Democracy”, que ha culminado con la publicación de un libro conjunto. Asimismo, se han incorporado a un proyecto de investigación solicitado por el instituto de derecho parlamentario y en el que participan los profesores del máster, sobre “Fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho a través de la inteligencia artificial”, que ha sido concedido provisionalmente.

5. Las **líneas de investigación del personal académico** se encuentran vinculadas con las materias que se imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje. Dichas líneas de investigación se tienen en cuenta a la hora de asignación de la dirección de los trabajos fin de máster, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la experiencia de los profesores.

6. Obtención de un **PREMIO A LA CALIDAD DE POSTGRADO**. El trabajo realizado desde la implantación del título, el equipo de profesores, la satisfacción que muestran los estudiantes, ha quedado reflejada no solo en que el título ha superado dos renovaciones de la acreditación, una modificación de la memoria verificada, sino en la obtención del **PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO Y EL DOCTORADO EN IBEROAMÉRICA**, en su 11.ª edición (<https://www.ucm.es/masterderechoparlamentario/premio-aui-calidad-postgrado>), tras un proceso de evaluación externa independiente.



	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones. La memoria anual del máster en derecho parlamentario se ha ajustado a las pautas para su elaboración y ha cumplido con todos los ítems.	Ver apartado 1.3	Ver apartado 1.3
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	Eficacia para evitar solapamientos y repeticiones contenido asignaturas; para homogeneizar instrumentos y criterios de evaluación; para orientar a los alumnos en la realización del TFM	Seguir realizando las reuniones de coordinación tanto a comienzo como a final de curso, y en todo caso siempre que se estime necesario. Ver apartado 2.
	Comisión de coordinación del título	Foro de debate de la organización del título y de las actuaciones de mejora	Seguir realizando al menos dos reuniones de la comisión de coordinación del título al año, y especialmente tratar en las mismas los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y exponer las memorias anuales que se van realizando y los informes de seguimiento recibidos. Ver apartado 2.
	Coordinadora del título	Mejora de la coordinación con otros órganos: secretaría de alumnos, vicedecanos con competencias en la materia, etc.	Seguir manteniendo un contacto y coordinación adecuados con los distintos órganos, sectores y colectivos para la mejora de la calidad del título. Ver apartado 2.
Personal académico	Estructura y características del personal académico. Tasa de evaluaciones positivas	Con una dilatada experiencia profesional y académica, tanto de	Mantener el equipo docente con el que cuenta el máster, seguir contando con Letrados de Cámaras parlamentarias y con la participación de profesores especialistas de otras universidades españolas, incorporando a nuevos profesores de indudable

		profesores de la UCM como de profesionales externos. Los profesores que se han sometido a evaluación han recibido evaluaciones excelentes, positivas o muy positivas.	cualificación académica, como ya ha ocurrido en anteriores cursos. Ver apartado 3.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para el contacto directo con los alumnos desde coordinación y resolución rápida de posibles problemas	Contacto directo con la coordinación del título que permite resolver cualquier queja o problema en la mayor brevedad posible.	Mantener esta vía de contacto con los alumnos. Ver apartado 4.
Indicadores de resultados	Tasa de éxito del título	Se mantiene por encima del 90%, muy por encima de lo previsto en la memoria verificada, llegando al 100% en el último curso.	Continuar informando a los estudiantes a la hora de la matrícula de la conveniencia, si compaginan los estudios con su trabajo o con otro máster, de realizar el mismo en dos cursos académicos. Ver apartado 5.1. Continuar con sistemas de orientación y tutorías, así como con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
	Tasa de eficiencia de los egresados	Es superior a la prevista en la memoria verificada y se sitúa por encima del 90% en la mayoría de los cursos. Muestra que los alumnos que presentan las asignaturas superan las mismas sin problema.	Continuar recomendado a los alumnos que compaginan el máster con el trabajo que dividan la realización de este en dos cursos académicos para que puedan realizar todos los trabajos adecuadamente. Ver apartado 5.1. Continuar con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
	Tasa de demanda del máster	Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso	Mantener desde coordinación, comisión de coordinación y profesorado los mecanismos de publicidad y difusión del máster. Mantener la ayuda a los alumnos solicitantes en el proceso de admisión y matrícula.

		ofertadas. Demanda que se ha mantenido constante durante los distintos cursos académicos.	
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Satisfacción de los alumnos y del PDI con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, plan de estudios, formación académica, coordinación, etc)</p> <p>Los alumnos recomendarían la titulación y seguirían en la misma</p> <p>PREMIO AUIP A LA CALIDAD DEL POSTGRADO</p>	<p>La nota media se mantiene por encima del notable (alumnos) y sobresaliente (PDI) como regla general</p> <p>La satisfacción de los distintos colectivos queda acreditada también al lograr un premio a la calidad de postgrado en iberoamerica, tras una evaluación externa independiente.</p>	<p>Continuar examinando las encuestas de evaluación de los alumnos para detectar aspectos que puedan ser problemáticos y adoptar las acciones pertinentes a través de la coordinación del máster y de los coordinadores de las asignaturas como se ha venido realizando.</p> <p>Mantenimiento sistema de orientación y tutorías</p> <p>Coordinación entre la coordinadora del máster y los coordinadores de las asignaturas</p> <p>Continuación programa actividades complementarias.</p> <p>Ver apartado 5.2.</p>
Inserción laboral	<p>Mejora laboral por estancia en el extranjero</p> <p>Alumnos que han promocionado gracias al máster y que han encontrado trabajo gracias al máster</p>	<p>Al proceder muchos de los alumnos de países iberoamericanos, el máster implica para ellos estudiar en el extranjero, obteniendo un título con el prestigio de la UCM que es altamente valorado en sus países de origen.</p> <p>En la práctica, por el contacto mantenido con los alumnos, les ha permitido promocionar en sus respectivos trabajos a la gran mayoría. Asimismo, alumnos españoles también han podido encontrar trabajo en ámbitos relacionados con</p>	<p>Continuar con el trabajo y medidas que se han venido aplicando desde la implantación del título y que se han reflejado en la presente memoria, pues la calidad del título es resultado de estas. Muestra de ello es no solo haber superado dos renovaciones de la acreditación, sino también obtener una aprobación de una modificación del plan de estudios y un premio internacional a la calidad (PREMIO AUIP)</p> <p>Ver los distintos apartados de la memoria. Respecto de la inserción laboral, ver apartado 5.3.</p>

		las áreas de especialización del máster.	
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Memorias anuales que cumplen. Ninguna recomendación y valoración positiva del sistema de coordinación adoptado.	Cumplimiento en todos los ítems de la memoria anual del título.	Seguir elaborando la memoria en atención a las guías e información proporcionada desde Calidad de Rectorado, trabajando en contacto estrecho con la Vicedecana de Calidad y la Subcomisión de posgrado de la Facultad de Derecho.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

#### **Puntos débiles que se detectan en el análisis de los indicadores de resultado**

Tasa de rendimiento del Título. Como se ha analizado, el indicador es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. En el curso 2021/2022 debe tenerse en cuenta que han coincidido la implantación del nuevo plan de estudios del máster, con la extinción del antiguo plan de estudios, por lo que la suma total de la tasa de rendimiento es del 71.11% (75% plan antiguo y 70.51% plan nuevo) Se sigue manteniendo, por tanto, en la media del título desde el curso del autoinforme.

Tasa de evaluación del título. El indicador se sitúa en torno al 80%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha analizado, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Como puede observarse, además, el indicador mantiene una correlación con la tasa de éxito del título, que es cercana al 100%, y con la tasa de rendimiento, que se sitúa por encima de lo previsto en la memoria verificada. En el curso 2021/2022 se sitúa en el 70.51% para los alumnos del nuevo plan de estudios, y del 75% para los alumnos del antiguo plan de estudios, por lo que respecto del nuevo plan de estudios entendemos que se mantiene la tendencia y que no ha presentado dificultades diferentes a los alumnos para la presentación y evaluación de los trabajos.

#### **Puntos débiles que se detectan en el funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título**

Participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título: sigue siendo baja lo que obliga a modular los resultados. Las encuestas son largas y ha de tenerse en cuenta que además de estas encuestas los alumnos también han de completar las encuestas de Docencia y, en el caso de PDI y PAS, las fechas en las que se realizan coinciden con una gran carga de trabajo. Para todos los colectivos, se mantiene la opinión de que las encuestas son excesivamente largas, se han de rellenar muchas, hay preguntas que no son claras. Todo ello desincentiva la participación y aunque se fomente desde coordinación todos los cursos es complejo mejorar los resultados.

Conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos: se detecta en las encuestas que han respondido los alumnos un descenso respecto a la pregunta “conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos”. Si bien ha de modularse, debido al número de alumnos que participan en las encuestas, se toma como reflejo para todos los años hacer énfasis al comienzo del curso de que disponen de dicho sistema y cómo acceder al mismo.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

## **Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título**

- Encuestas

Seguir insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, para fomentar la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Seguir recordando a los distintos colectivos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docentia, de las encuestas de satisfacción, así como de la importancia de su participación en las mismas.

Responsable: coordinadora del Máster.

Asimismo, las comisiones de calidad del SGIC de la Facultad elaboraron un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que, entre otras cosas, se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos implicados, y respecto del cual no se ha recibido ninguna respuesta.

Responsable: comisiones de calidad del SGIC de la Facultad.

- Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias

Hacer énfasis al comienzo del máster a los alumnos de que disponen de este sistema y de cómo acceder al mismo.

Responsable: coordinadora del máster, coordinadores asignaturas.

## **Indicadores de resultado**

- Tasa de rendimiento y de evaluación del Título.

Continuar informando a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder presentar y superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan presentar.

Responsable: coordinadora del Máster.



PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Tasa de evaluaciones en el programa	Requisitos de participación en el programa y especificidad del máster	Fomento participación en el programa	Ver apartado 3	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso (todavía no se a abierto inscripción para PDI).
Sistema de quejas y sugerencias	Conocimiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias por los alumnos	No es posible determinar, debe modularse atendiendo a que pocos alumnos responden a las encuestas y es el primer año que desciende.	Hacer énfasis al comienzo del máster a los alumnos de que disponen de este sistema y de cómo acceder al mismo.	Ver apartado 4.	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso.
Indicadores de resultados	Tasa de rendimiento y tasa de evaluación del título	Porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que, en algunas ocasiones, deciden posponer para el siguiente curso la realización de	Continuar informando a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a	Ver apartado 5.1	Coordinadora del máster	Todos los cursos	Realizado



		alguna de las asignaturas.	poder presentar y superar.				
Satisfacción de los diferentes colectivos	Participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título	Encuestas largas, número de encuestas que se pide rellenar, preguntas poco claras	Seguir solicitando a los distintos colectivos que cumplimenten las encuestas	Ver apartado 5.2	Coordinadora del máster	Todos los cursos	En proceso
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							